# REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORIZASE PERMISO ADMINISTRATIVO

CON GOCE DE REMUNERACIONES A FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

**MONTE PATRIA, 31.01.2014** 

DECRETO Nº 1224

## VISTOS:

 El Decreto Fuerza de LEY Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal;

- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud

 El Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06.12.2012, el Acta de Instalación del Concejo Municipal y Asunción de Alcalde.

 Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56º de la Ley Nº 18.695

# **CONSIDERANDO:**

DECRETO:

La solicitud de Permiso Administrativo de fecha 30 de Enero de 2014.

Autoriza Permiso Administrativo con goce de remuneraciones a la Srta. Karen Andrea Díaz Trigo, C.I. 15.594.088 - 3, Administrativo del Centro de Salud Familiar Monte Patria, para que haga uso de 01 día de permiso a contar del 03 de Febrero de 2014 y hasta el 03 de Febrero de 2014, por tener que realizar trámites personales fuera de la comuna.

ALCALDE

ALCALDE

#### ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

FBM/mom.

MUNICIPAL

## Distribución:

- Secretario Municipal.
- Encargado de Remuneraciones y Personal.
- Interesado.